

cada ejercicio económico para hacer frente al gasto que este contrato origine.

Las proposiciones se presentarán en el Negociado de Contratación de estas oficinas municipales durante los veinte días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en horas de nueve a doce.

El acto de apertura de pliegos se celebrará el primer día hábil siguiente a la terminación del plazo de su presentación, a las diez horas, en el Salón de Sesiones de este Ayuntamiento.

Durante todo el plazo señalado y en la referida dependencia municipal estará de manifiesto, a disposición de los interesados, el expediente administrativo conteniendo pliegos de condiciones y demás antecedentes de la licitación.

En el caso de que se produzcan reclamaciones en contra de los pliegos de condiciones será aplazada la licitación.

Ha sido debidamente cumplimentado lo preceptuado por el artículo 119 del Real Decreto 3046/1977, no siendo necesario obtener autorizaciones para la validez del contrato.

Modelo de proposición

Don vecino de con documento nacional de identidad número, domiciliado para todos los actos de este concurso en Valencia, calle, número, obrando en nombre, enterado del anuncio y pliego de condiciones aprobado por la Corporación Municipal de Valencia en fecha 13 de febrero de 1981 para contratar mediante concurso la realización de los trabajos y el suministro de los materiales necesarios para la ejecución, conservación y modificación de la señalización horizontal de las vías y caminos del término municipal, se obliga a cumplir dicho contrato, de conformidad con dicho pliego, según se indica en la Me-

moria adjunta, por los precios unitarios afectados con la baja de unidades y centésimas por ciento (expresado en letra y número), para todos y cada uno de ellos.

(Fecha y firma del proponente.)

Valencia, 5 de marzo de 1981.—El Secretario general.—1.672-A.

Resolución del Ayuntamiento de Villena (Alicante) por la que se anuncia subasta de las obras de pavimentación del barrio de Las Cruces, de esta ciudad.

Don Ramón Navarro Díaz, Alcalde-Presidente del muy ilustre Ayuntamiento de Villena, hace saber que, de conformidad con el acuerdo adoptado por el Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el 10 de marzo actual, el artículo 313 de la Ley de Régimen Local y artículo 25 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, se anuncia la siguiente subasta:

1. **Objeto del contrato:** La realización de las obras de pavimentación del barrio de Las Cruces, de esta ciudad.
2. **Tipo de licitación:** Diez millones sesenta y siete mil trescientas ochenta y siete pesetas, a la baja.
3. **Plazo:** Las obras se entregarán, provisionalmente, en el plazo de diez meses, a contar de la adjudicación definitiva.
4. **Pagos:** Se realizarán por certificación de obra, existiendo a tal fin crédito suficiente.
5. **Documentación:** El proyecto y el pliego de condiciones están de manifiesto en las oficinas de Secretaría y en horas de once a catorce.
6. **Fianzas:** Para participar en la subasta se prestará garantía provisional

por la suma de 201.346 pesetas, fijándose la garantía definitiva en el 4 por 100 del importe de la adjudicación de la subasta.

7. **Presentación de pliegos:** En las oficinas de la Secretaría municipal, de las nueve a las catorce horas, de los días hábiles, hasta el anterior al de la apertura de pliegos.

8. **Apertura de pliegos:** En esta Casa Consistorial, a las trece horas del día siguiente hábil a transcurridos veinte días, también hábiles, desde la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Modelo de proposición

Don con domicilio en, documento nacional de identidad número, en plena posesión de su capacidad jurídica, en nombre propio (o en representación de), toma parte en la subasta de las obras de pavimentación del barrio de Las Cruces, de Villena, anunciadas en el «Boletín Oficial del Estado» número, de fecha, haciendo constar:

- a) Ofrece el precio de
- b) Declara no hallarse incurso en las causas de incapacidad o incompatibilidad de los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.
- c) Se encuentra clasificado en el grupo G, subgrupo 3 y 4, categoría C, como contratista.
- d) Acompaña documento acreditativo de la constitución de la fianza provisional.
- e) Acepta cuantas obligaciones se deriven de los pliegos de condiciones de la subasta.

..... a de de 19

(El licitador.)

Villena, 31 de marzo de 1981.—El Alcalde.—2.140-A.

OTROS ANUNCIOS

MINISTERIO DE HACIENDA

Tribunales de Contrabando

BARCELONA

Edicto de citación a sesión

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo se notifica a Juan Carlos Gispert Casino, Wifredo Cusi Gispert, Antonio Cano Torres, Agustín Maestro Miralles, Francisco Guillén Estrada, Pedro Liñán Avila, Carmen Cardiel Febrel, José Luis Samper Cardiel y Pedro Soto Guzmán, cuyos últimos domicilios conocidos eran en Lepanto, 263, Barcelona; Juan Güell, número 189, séptimo, Barcelona; Girona, 1, tercero, Mollet del Vallés (Barcelona); Pozo, 50-52, tercero 3.º, Barcelona; Diecisiete de Enero, 20, segundo, Mollet del Vallés (Barcelona); San Isidro, 2, Mollet del Vallés (Barcelona); Villamayor de Monjardín (Navarra), y Balmes, 10, Granollers (Barcelona), respectivamente, inculcados en el expediente número 188/81, instruido por aprehensión de tabaco y varios, mercancía valorada en 1.147.151 pesetas, que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1 del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia calificando, en principio, la supuesta infracción cometida como de mayor cuantía y, por tanto, de la competencia del Pleno de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica

ca ante el ilustrísimos señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica a los interesados que a las diez horas del día 27 de abril de 1981 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrán concurrir asistidos o representados por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho, advirtiéndoseles por medio del presente edicto de cuanto, en relación con el procedimiento sancionador, se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de junio de 1964.

Barcelona a 24 de marzo de 1981.—El Secretario del Tribunal.—5.310-E.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo se notifica a Manuel Lorenzo Ruiz, Santiago Lorenzo de los Reyes, Josefa Egea Martínez, Antonio Gómez Ruiz, Francisco Montoya Salcedo, Natividad Montoya Fernández, Angel Enrique Gilarte Espinola, Vicente José Navarro Torrelló, Isabel Flores Amaya, Antonio Flores Amaya, María Cortés Rodríguez, Carlos Saucedo Montes, Manuel Carballo Serrano, Magdalena Flores Amaya, José Heredia Heredia y Dolores Amaya Moreno, cuyos últimos domicilios conocidos eran en Palamós, 59, primero 2.º, los dos primeros; Montserrat, 2, principal, el tercero y el cuarto; Rasos de Peguera, 105, quinto segunda; Góngora, interior, 40, bajos, 7.º; Miguel Buera, 18, bajos; ronda San Martín, barraca 305; Campo de la Bota, barraca 21; Campo de la Bota, barraca 23; avenida Meridiana, número 621, bajos, 3.º, y Prim, 21, entre-suelo 3.º, todos ellos de Barcelona, y los

tres últimos en Marte, 2, primero 1.º, barriada La Mina, San Adrián de Besós (Barcelona), Palamós (Gerona), y Venus, número 1, primero principal, San Adrián de Besós (Barcelona), respectivamente, inculcados en el expediente número 224/80, instruido por aprehensión y descubrimiento de relojes Omega, falsificados, mercancía valorada en 8.903.650 pesetas, que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1 del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia calificando, en principio, la supuesta infracción cometida como de mayor cuantía y, por tanto, de la competencia del Pleno de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica a los interesados que a las diez horas del día 27 de abril de 1981 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrán concurrir asistidos o representados por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho, advirtiéndoseles por medio del presente edicto de cuanto, en relación con el procedimiento sancionador, se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de junio de 1964.

Barcelona a 24 de marzo de 1981.—El Secretario del Tribunal.—5.311-E.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo se notifica al desconocido propietario o usuario del vehículo marca «Audi»,

sin matrícula, al parecer, abandonado en el «parking» del aeropuerto de Barcelona, afecto al expediente número 276/1981, instruido por aprehensión del citado vehículo, mercancía valorada en 50.000 pesetas, que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1) del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia, calificando, en principio, la supuesta infracción cometida como de menor cuantía y, por tanto, de la competencia de la Comisión Permanente de este Tribunal. Lo que se publica, con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica al interesado que a las diez horas del día 8 de abril de 1981 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrá concurrir asistido o representado por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho, advirtiéndosele, por medio del presente edicto, de cuanto, en relación con el procedimiento sancionador, se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de junio de 1964.

Barcelona, 26 de marzo de 1981.—El Secretario del Tribunal.—5.418-E.

MÁLAGA

Edicto citación a sesión

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo se notifica a Bjarne Antón Andersen, cuyo último domicilio conocido era en Sierra Mijas, torre 5, planta 5.ª, Los Boliche, Fuengirola (Málaga), inculcado en el expediente número 62/81, instruido por aprehensión de 23 botellas de whisky, mercancía valorada en 11.500 pesetas, que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1) del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia, calificando, en principio, la supuesta infracción cometida como de menor cuantía y, por tanto, de la competencia de la Comisión Permanente de este Tribunal. Lo que se publica, con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica al interesado que a las diez treinta horas del día 24 de abril de 1981 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrá concurrir asistido o representado por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho, advirtiéndosele, por medio del presente edicto, de cuanto, en relación con el procedimiento sancionador, se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de junio de 1964.

Málaga, 24 de marzo de 1981.—El Secretario del Tribunal.—5.461-E.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo se notifica a Michel Jacques Commas, cuyo último domicilio conocido era en urbanización Guadalmina Baja, parcela 106, villa «Torre la Tefa», Marbella (Málaga), inculcado en el expediente número 111/81, instruido por aprehensión de una escopeta repetidora y un rifle, mercancía valorada en 45.000 pesetas, que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1) del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia calificando, en principio, la supuesta infracción cometida como de menor cuantía y, por tanto, de la competencia de la Comisión Permanente de este Tribunal. Lo que se publica con la

advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica al interesado que a las diez treinta horas del día 24 de abril de 1981 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrá concurrir asistido o representado por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho, advirtiéndosele por medio del presente edicto de cuanto, en relación con el procedimiento sancionador, se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de junio de 1964.

Málaga a 24 de marzo de 1981.—El Secretario del Tribunal.—5.460-E.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo se notifica a Leif Birgn Nemborg Karoli, cuyo último domicilio conocido era en Andorra, edificio Roig Gili, sexto, segundo A, inculcado en el expediente número 97/81, instruido por aprehensión de un compacto musical, marca «Philips», mercancía valorada en 30.000 pesetas, que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1) del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia calificando, en principio, la supuesta infracción cometida como de menor cuantía y, por tanto, de la competencia de la Comisión Permanente de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica al interesado que a las diez treinta horas del día 24 de abril de 1981 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrá concurrir asistido o representado por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho, advirtiéndosele por medio del presente edicto de cuanto, en relación con el procedimiento sancionador, se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de junio de 1964.

Málaga a 25 de marzo de 1981.—El Secretario del Tribunal.—5.459-E.

PONTEVEDRA

Edictos citando a sesión

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo se notifica a Rafael José Castro e Sousa y María Isabel Rodríguez, cuyos últimos domicilios conocidos eran en Portugal, inculcados en el expediente número 66/1980, instruido por aprehensión de dos pistolas y cartuchos, mercancía valorada en 15.000 pesetas, que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1) del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia, calificando, en principio, la supuesta infracción cometida como de menor cuantía y, por tanto, de la competencia de la Comisión Permanente de este Tribunal. Lo que se publica, con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica a los interesados que a las diez treinta horas del día 10 de abril de 1981 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrán concurrir asistidos o representados por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho, advirtiéndoseles, por medio del presente edicto, de cuanto en relación con el procedimiento sanciona-

dor, se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de junio de 1964.

Pontevedra, 26 de marzo de 1981.—El Secretario del Tribunal.—5.465-E.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo se notifica a Avelino Rodríguez Alves, cuyo último domicilio conocido era en Valença do Minho, barrio Estación (Portugal), inculcado en el expediente número 120/1980, instruido por aprehensión de bacalao curado, mercancía valorada en 20.000 pesetas, que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1) del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia, calificando en principio, la supuesta infracción cometida como de menor cuantía y, por tanto, de la competencia de la Comisión Permanente de este Tribunal. Lo que se publica, con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica al interesado que a las diez treinta horas del día 10 de abril de 1981 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrá concurrir asistido o representado por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho, advirtiéndosele, por medio del presente edicto, de cuanto, en relación con el procedimiento sancionador se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de junio de 1964.

Pontevedra, 26 de marzo de 1981.—El Secretario del Tribunal.—5.466-E.

VALENCIA

Edicto citando a valoración

Desconociéndose el actual paradero de Ernesto Laguna Tomás, con último domicilio conocido en Valencia, calle Mendiábal, 42, 3.ª, se le hace saber por el presente edicto lo siguiente:

Por acuerdo de la Presidencia de este Tribunal, a las doce horas del día 29 de abril de 1981, se reunirá la Junta de Valoración establecida por el artículo séptimo de la vigente Ley de Contrabando, para proceder a la valoración de la mercancía afecta al expediente en el que figura como presunto inculcado.

Lo que se comunica a efectos de su asistencia por sí o por persona que le represente legalmente en dicho acto advirtiéndole que su ausencia no impedirá la realización del servicio, del que se le levantará el acta correspondiente para ser unida al expediente de su razón.

Todo lo cual se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas de 26 de noviembre de 1959.

Valencia, 23 de marzo de 1981.—El Secretario del Tribunal.—5.484-E.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

Junta de Construcciones, Instalaciones y Equipo Escolar

Información pública de la descripción de los bienes y derechos afectados por la expropiación para la construcción de un Centro de Bachillerato en Boiro (La Coruña)

El Ayuntamiento de Boiro (La Coruña), en sesión celebrada el 12 de noviembre de 1980, adoptó el acuerdo de poner a dis-

posición del Ministerio de Educación y Ciencia los terrenos necesarios para la construcción de un Centro de Bachillerato en aquella localidad.

La urgente necesidad de disponer en el más breve plazo posible de los terrenos aptos para el fin indicado, obliga a la utilización del excepcional procedimiento expropiatorio regulado en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954.

Por ello, teniendo en cuenta lo establecido en el artículo 56 del Reglamento de la Ley de Expropiación Forzosa de 28 de abril de 1957.

La Junta de Construcciones, Instalaciones y Equipo Escolar, de conformidad con lo dispuesto en la Orden ministerial de esta misma fecha, ha acordado someter a información pública, durante un plazo de quince días, la descripción de los bienes y derechos que a continuación se indican, afectados por las obras de construcción del Centro educativo a que se ha hecho referencia:

«Parcela de terreno sita en el paraje conocido por "Playa Jardín", de Boiro (La Coruña), propiedad de doña Bibiana Lago Piñeiro, que ocupa una superficie de 2.324 metros cuadrados, y que linda: al Norte, con terrenos del Ayuntamiento, en una longitud de 18 metros; al Sur, con más terrenos del Ayuntamiento, en una longitud de 50 metros; al Este, con terrenos propiedad de los herederos de don Benigno Toucedo Hermo, en una longitud de 87 metros, y al Oeste, con la junquera del río Coroño, en una longitud de 62 metros.»

«Parcela de terreno sita en el paraje conocido por "Playa Jardín", de Boiro (La Coruña), propiedad de los herederos de don Benigno Toucedo Hermo, que ocupa una superficie de 2.515 metros cuadrados, y que linda: al Norte, con terrenos del Ayuntamiento, en una longitud de 27 metros; al Sur, con terrenos del Ayuntamiento, en una longitud de 55 metros; al Este, con camino público que separa el cierre del Colegio de Educación General Básica "Santa Eulalia", en una longitud

de 80 metros, y al Oeste, con la finca de doña Bibiana Lago Piñeiro, en una longitud de 87 metros.»

Los documentos en que se contienen la descripción de los bienes y derechos afectados por la construcción del Centro a que se ha hecho referencia, estarán de manifiesto para su consulta durante el período de información pública, en la Sección de Expropiaciones y Registro de Inmuebles de la Junta de Construcciones, Instalaciones y Equipo Escolar (Alfonso XII, 3 y 5, Madrid-7), en la Delegación Provincial del Ministerio de Educación y Ciencia en La Coruña y en el Ayuntamiento de Boiro (La Coruña).

Lo que digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 13 de marzo de 1981.—El Director general, Presidente, Félix Díez Burgos.

Sr. Secretario general de la Junta de Construcciones, Instalaciones y Equipo Escolar.

BANCO DE EXPANSION INDUSTRIAL, SOCIEDAD ANONIMA

Habiendo sido extraviado el resguardo de depósito número 2.848, comprensivo de 2.000 bonos de Caja de Banco Industrial de Cataluña, Em/17.10, serie «Z», extendido por esta Entidad a favor de doña Cecilia Grau Ros de Herralde, se procederá a expedir duplicado del mismo si transcurrido el plazo de un mes, a partir de la presente publicación, no se ha recibido reclamación de terceros, quedando este Banco exento de toda responsabilidad.

Barcelona, 14 de marzo de 1981.—Amador Berzal Ramírez, Interventor.—Administración General y Departamentos Centrales.—1.005-D.

BANCO ATLANTICO, S. A.

Habiendo sufrido extravío los certificados de depósito que se relacionan:

Número 09280, serie B-413, por importe de 150.000 pesetas, expedido por la oficina de Algeciras a nombre de don Juan del Aguila Lozano.

Número 23.584, serie B-420, por importe de 600.000 pesetas, expedido por la oficina de Sevilla a nombre de doña Josefa Troncoso Rodríguez, y

Número 55.553, serie A-420, por importe de 1.500.000 pesetas, expedido por la oficina de Sevilla a nombre de don Tomás Acero Fernández.

Se anuncia que, transcurrido un mes sin reclamación de terceros, se tendrán por nulos dichos certificados, librándose duplicado de los mismos a los efectos prevenidos en la Orden ministerial de 24 de abril de 1980, y quedando exento este Banco «Atlántico, S. A.», de toda responsabilidad.

Madrid, 24 de marzo de 1981.—2.978-C.

BANCO DE GALICIA

VILLAGARCIA

Se anuncia haber sufrido extravío del certificado de depósito número 11.598, serie B, de un nominal de 150.000 pesetas, emitido a favor de don Avelino Rial Roma y doña Lourdes Paulo Trigo, conjuntamente, con vencimiento 14 de marzo de 1983.

Se admitirán reclamaciones en el plazo de treinta días a partir de la publicación del presente anuncio, transcurridos los cuales, se procederá a extender duplicado de dicho documento, quedando así anulado el original que no tendrá valor ni efecto alguno.

Vilagarcía, 11 de marzo de 1981.—855-D.

BANCO UNION, S. A.

(BANKUNION)

Sucursal de Murcia

Habiéndose extraviado los resguardos de depósito de valores expedidos por este Banco que a continuación se indican:

Números 0130328 y 6004150 constituidos a favor de don Domingo Alarcón Dolera. Números 0130324 y 8000980 constituidos a favor de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Onteniente.

Se comunica que, transcurrido un mes desde la publicación del anuncio sin reclamación de tercero, se expedirán duplicados, quedando este Banco libre de toda responsabilidad.

Madrid, 23 de marzo de 1981.—2.948-C.

BANCO HIPOTECARIO DE ESPAÑA

Habiéndose extraviado:

— Una póliza de suscripción número 6978483, a favor de doña Josefa León Guerrero y don Guillermo Gisbert León, que ampara 400 cédulas, 13 por 100, emisión 3-80, números 612.101 a 612.500, excluidas del nuevo sistema de liquidación y compensación.

— Cuatro láminas macrotítulos números 2.362 a 2.365, de escala 3 (de 100 cédulas cada lámina), comprensivas de las 400 cédulas mencionadas anteriormente en la descripción de la póliza.

Se hace público que, transcurrido un mes a partir de la inserción de este anuncio, se expedirán duplicados de dichos documentos, quedando anulados los primeros y sin responsabilidad este establecimiento.

Madrid, 20 de marzo de 1981.—1.422-1.

BANCO DEL PAIS

Extravío de resguardos

El Banco del País hace público que por varios señores accionistas del mismo, a causa del extravío del original, se ha solicitado duplicado del extracto de inscripción de sus acciones correspondientes a los resguardos nominativos números 1.027 y 1.029.

En consecuencia, cualquier persona que desee hacer alguna alegación al respecto podrá realizarla mediante comunicación escrita a la dirección del Banco del País, calle Serrano, número 9, Madrid-1, en el plazo de treinta días, a partir de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 20 de marzo de 1981.—2.895-C.

H. I. C. I. D. S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria para el día 29 de abril próximo, a las once horas de la mañana, en primera convocatoria, y para la misma hora del siguiente día 30, en segunda, que habrá de celebrarse en Castellón, en los locales de la Cámara Oficial de Comercio, avenida Rey Don Jaime, 29, con el siguiente

Orden del día

1.º Examen y aprobación, si procede, de la Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio 1980, así como la gestión del Consejo de Administración.

2.º Aplicación que ha de darse a los resultados obtenidos en el mismo ejercicio.

3.º Designación de señores accionistas censores para el ejercicio 1981.

4.º Ruegos y preguntas.

Castellón, 20 de marzo de 1981.—El Presidente, Abelardo Escrig Roig.—994-D.

AUTOTRANSPORTES COLECTIVOS CASTELLONENSES, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria para el día 29 de abril próximo, a las doce horas de la mañana, en primera convocatoria, y para la misma hora del siguiente día 30, en segunda, que habrá de celebrarse en Castellón, en los locales de la Cámara Oficial de Comercio, avenida Rey Don Jaime, 29, con el siguiente

Orden del día

1.º Examen y aprobación, si procede, de la Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio 1980, así como la gestión del Consejo de Administración.

2.º Aplicación que ha de darse a los resultados obtenidos en el mismo ejercicio.

3.º Designación de señores accionistas censores para el ejercicio 1981.

4.º Ruegos y preguntas.

Castellón, 20 de marzo de 1981.—El Presidente, Abelardo Escrig Roig.—993-D.

MORA ROSAS, S. A.

Junta general ordinaria

Se convoca a los señores accionistas de la Sociedad «Mora Rosas, S. A.», a la Junta general ordinaria, que tendrá lu-

gar el próximo día 21 de abril de 1981, a las doce horas, en el domicilio social, en primera convocatoria y, en su caso, en segunda, el día 22, en los mismos lugar y hora, bajo el siguiente:

Orden del día

1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuenta de resultados, correspondiente al ejercicio cerrado a 31 de octubre de 1980.

2.º Designación de censores de cuentas, titulares y suplentes, para las del siguiente ejercicio.

Barcelona, 25 de marzo de 1981.—Por el Consejo de Administración, el Secretario, José María Salvador Coderch.—1.576-6.

FOMENTO TURISTICO DE RUIDERA, SOCIEDAD ANONIMA

Junta general ordinaria

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 21 y siguientes de los Estatutos de esta Sociedad y disposiciones legales pertinentes, se convoca a Junta general ordinaria de la misma, que se reunirá en su domicilio social de esta población el domingo 28 de abril próximo, a las doce de la mañana, en primera convocatoria, y, en segunda, el mismo día, a las cinco de la tarde, con el siguiente

Orden del día

1.º Lectura y aprobación, en su caso, de la Memoria, cuentas y balance del ejercicio 1980.

2.º Designación de censores de cuentas.

3.º Explotación de «Entrelagos» y conservación de obras del hostel.

4.º Situación y plan financiero.

5.º Renovación parcial reglamentaria del Consejo de Administración.

6.º Ruegos y preguntas.

La documentación expresada en el artículo 110 de la Ley de Sociedades Anónimas está a disposición de los señores accionistas en las oficinas de la Sociedad hasta el día de la reunión de la Junta.

Se recuerda a los señores accionistas que de conformidad a lo prevenido en el artículo 22 de los Estatutos, la asistencia a Juntas generales está limitada a los accionistas que posean o representen como mínimo cien acciones de cualquier clase.

Manzanares, 28 de marzo de 1981.—El Presidente, F. Ezquerro.—El Secretario, José A. García-Noblejas.—3.157-C.

LAS RETAMAS, S. A.

(En liquidación)

Junta general extraordinaria

Por la presente se convoca a los socios a Junta general extraordinaria, a celebrar en el domicilio social, avenida de Anaga, 43, 2.º, Santa Cruz de Tenerife, en primera convocatoria, el día 28 de abril de 1981, a las diecisiete horas, y, en su caso, a la misma hora y lugar, en segunda convocatoria, el día 30 del mismo mes y año, conforme al siguiente:

Orden del día

Primero.—Dar cuenta de la gestión de la Comisión de Liquidadores y aprobar, en los términos que procedan, el balance final, propuesta de distribución del patrimonio social y acuerdos de disolución.

Segundo.—Redacción y aprobación del acta de la propia Junta en los términos que procedan.

ANEXO

Balance final que se publica conforme al artículo 168 de la Ley de Sociedades Anónimas.

	Pesetas
Activo:	
Inmuebles	141.238.000,—
Efectos a cobrar	3.377.360,—
Efectos al protesto	828.945,—
Tesorería	31.948.788,80
Pérdidas y Ganancias	19.896.208,76
Total	197.289.282,56

	Pesetas
Pasivo:	
Capital	17.500.000,—
Cta. Regularización Ley 50/77.	70.320.000,—
Cta. Actualización activo	108.243.303,26
Pagos diferidos	150.000,—
Previsión rtdos. Liquidación.	1.075.979,30
Total	197.289.282,56

Santa Cruz de Tenerife, 24 de marzo de 1981.—Por acuerdo de la Comisión de Liquidadores, el Presidente, Andrés Piñeiro Acosta.—3.187-C.

GAS TARRACONENSE, S. A.

Junta general ordinaria de accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración celebrado por esta Sociedad, en el día de hoy, se convoca Junta general ordinaria de accionistas para el día 29, a las dieciocho horas del próximo mes de abril, en primera convocatoria, y a la misma hora y mes del día 30, en segunda convocatoria, la cual tendrá lugar en el domicilio social de la calle La Unión, número 21, de Tarragona, bajo el siguiente

Orden del día

1.º Examen y aprobación, si procede, de la Memoria, balance, cuenta de Pérdidas y Ganancias y gestión social en el ejercicio de 1980.

2.º Aplicación de resultados.

3.º Nombramiento de censores de cuentas, para el ejercicio 1981.

4.º Ruegos y preguntas.

5.º Lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta.

Los señores accionistas que deseen asistir a la Junta deberán tener previsto lo que disponen los Estatutos en cuanto a depósito de acciones, o exhibir resguardo de suscripción para las que están pendientes de entrega.

Tarragona, veintiséis de marzo de mil novecientos ochenta y uno.—El Presidente del C. de A., Pedro Grau Hoyos.—3.183-C.

CONSTRUCCIONES GENERALES EN MADRID Y SU ENTORNO, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca Junta general ordinaria de accionistas de esta Sociedad, que se celebrará en Madrid, avenida de Brasil, 20, primero, para el día 22 de abril de 1981, a las dieciocho horas, en primera convocatoria, y para el día siguiente, en su caso, a la misma hora, en segunda convocatoria, al objeto de acordar sobre el siguiente

Orden del día

1. Examen y aprobación de la Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias correspondiente al ejercicio de 1980.

2. Aprobación, si procede, de la gestión del Consejo de Administración a lo largo de dicho ejercicio.

3. Propuesta de reducción de capital social.

4. Ruegos y preguntas.

Madrid, 26 de marzo de 1981.—El Secretario del Consejo de Administración. —3.171-C.

SAN JORGE, S. A.

«San Jorge, S. A.», convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria y extraordinaria, que se celebra-

rá en Madrid, en las oficinas de Alonso Heredia, número 13, en primera convocatoria, el día 29 de abril, y en segunda el día 30, ambas a las doce horas, para la ordinaria, y treinta minutos después para la extraordinaria, con arreglo al siguiente orden del día:

1.º Aprobación del acta anterior.

2.º Aprobación, si procede, del balance del último ejercicio, junto con la cuenta de Pérdidas y Ganancias.

3.º Aceptación de la dimisión de la Administradora general única.

4.º Nombramiento del nuevo Administrador general único.

5.º Ruegos y preguntas.

Madrid, 30 de marzo de 1981.—La Administradora general única.—3.184-C.

TRABAJOS SUBACUATICOS, S. A.

(TRASUSA)

Por acuerdo de la Junta general extraordinaria universal de accionistas de la Compañía «Trabajos Subacuáticos, Sociedad Anónima» (TRASUSA), de Málaga, celebrada el 23 de noviembre de 1979, se acordó por unanimidad la disolución y liquidación de la misma.

Málaga, 24 de marzo de 1981.—El Liquidador de la Sociedad, Luis Romeo Puncel.—2.978-C.

SOCIEDAD METALURGICA DURO

FELGUERA, S. A.

Pago de intereses de obligaciones

Se pone en conocimiento de los señores obligacionistas de la referida Sociedad, que a partir del 1 de abril próximo se harán efectivos en los Bancos: Español de Crédito, Bilbao, Herrero, Hispano Americano, Urquijo, Central y Confederación Española de las Cajas de Ahorros y en todas sus sucursales y agencias, el valor líquido de los cupones correspondientes a las citadas obligaciones, por los siguientes importes:

	Pesetas cupón
Emisión 1957. Cupón núm. 47:	
Importe bruto	33,75
Importe líquido	28,69

Emisión 1962. Cupón núm. 37:

Importe bruto	31,63
Importe líquido	31,25

Madrid, 23 de marzo de 1981.—3.080-C.

WESTINGHOUSE, S. A.

Antes Constructora Nacional de Maquinaria Eléctrica, S. A. (CENEMESA)

Padecidos errores en la inserción del anuncio de la mencionada Sociedad, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 75, de fecha 28 de marzo de 1981, página 6814, columnas segunda y tercera, se transcriben a continuación las oportunas rectificaciones:

En la relación de obligaciones amortizadas, donde dice: «25.001 al 25.110», debe decir: «25.001 al 25.100», y donde dice: «37.500 al 37.600», debe decir: «37.501 al 37.600».

PANIFICADORA VITORIANA, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a Junta general ordinaria de accionistas para el día 27 de abril de 1981, a las once horas, en primera convocatoria, y a la misma hora del día siguiente, en segunda convocatoria, en el domicilio social, sito en la calle Francia, número 4, A, con arreglo al siguiente orden del día:

Primero.—Examen y, en su caso, aprobación de la Memoria, balance, cuenta de Pérdidas y Ganancias y decisiones sobre aplicación de resultados del ejercicio económico de 1980, así como de la gestión social durante dicho ejercicio.

Segundo.—Ruegos y preguntas.

Vitoria, 20 de marzo de 1981.—El Presidente del Consejo de Administración, Gonzalo Barcenilla Fuentes.—1.011-C.

MOBILIARIA INTERNACIONAL, S. A. (MOBINTER)

Ampliación de capital

Conforme a acuerdo adoptado por la Junta general de accionistas y contando al efecto con la preceptiva autorización ministerial, se amplía el capital en ciento once millones quinientas cuarenta mil pesetas, mediante la emisión de cuatrocientas cuarenta y seis mil ciento sesenta acciones, de 250 pesetas nominales cada una, numeradas del 2.230.801 al 2.876.960, ambas inclusive.

Estas nuevas acciones tienen iguales derechos políticos y económicos que las que actualmente se hallan en circulación, por lo que participarán en los beneficios sociales a partir del 1 de enero del presente año 1981.

El mencionado aumento de capital se efectúa con cargo a la cuenta de reserva voluntaria, de conformidad con lo acordado por la expresada Junta general de accionistas.

En su virtud, las acciones representativas de esta ampliación de capital se ofrecen, totalmente liberadas y exentas de todo gasto, a quienes el día 8 del presente mes de abril sean accionistas de nuestra Sociedad, para ser suscritas en la proporción de una de ellas por cada cinco de las que actualmente se hallan en circulación.

Expresado derecho, que deberá ejercitarse desde el día 9 del presente mes hasta el día 8 de mayo siguiente, ambos inclusive, será enajenable y a petición de los accionistas, cualquiera de las sucursales del Banco de Santander les facilitará documentos negociables para la cesión total o parcial de aquel citado derecho. Estos documentos negociables deben devolverse a dicho Banco al tiempo de solicitar la suscripción de las nuevas acciones y no más tarde del día 8 de mayo entrante, después de cuya fecha quedarán inhabilitados a todos los efectos.

Las nuevas acciones no suscritas durante mencionado plazo quedarán a disposición del Consejo de Administración para que el mismo se ocupe de su colocación en el mercado, en el tiempo, forma y condiciones que estime convenientes.

Conforme a lo prevenido en el Real Decreto 1847/1980, de 5 de septiembre, el correspondiente folleto explicativo se encuentra a disposición del público en la sede social de la Sociedad emisora, así como en la Bolsa de Comercio de Madrid.

Santander, 4 de abril de 1981.—El Presidente del Consejo de Administración, Emilio Botín.—3.410-C.

PROMOTORA INMOBILIARIA DEL PIRINEO CENTRAL, S. A. (PIPCSA)

Convocatoria a Junta general extraordinaria de accionistas

El Consejo de Administración convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria, que se celebrará el próximo día 21 de abril de 1981, a las diez horas, en primera convocatoria, y a la misma hora del día siguiente, en segunda, si hubiere lugar, en Zaragoza, avenida de la Independencia, número 34, piso principal izquierda, de acuerdo con el siguiente

Orden del día

1. Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la reunión anterior.
2. Nombramiento de nuevo Consejo de Administración y cargos que se estime oportunos por la Junta general, con las revocaciones que procedan.
3. Revocación de cargos en general, y facultades conferidas que asimismo se estime procedentes por la Junta general, atendidas las circunstancias de la Sociedad.
4. Modificación de los artículos relativos a la transmisión de acciones.
5. Cambio del domicilio social.
6. Modificación del artículo 50 de los Estatutos sociales, relativo al número de Consejeros y concordantes.
7. Ruegos, preguntas y proposiciones.

Zaragoza, 31 de marzo de 1981.—El Secretario del Consejo de Administración.—3.417-C.

MONTE DE PIEDAD Y CAJA DE AHORROS DE ALMERIA

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convocatoria

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca Asamblea general ordinaria, que se celebrará en Almería, el día 27 de abril de 1981, en el Aula de Cultura del edificio central, sito en avenida de Almería, número 89, a las dieciocho horas, en primera convocatoria, y en el mismo lugar y día, a las dieciocho horas treinta minutos, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

- 1.º Confección de la lista de asistencia.
- 2.º Lectura y aprobación, en su caso, del informe sobre la gestión del Consejo de Administración, Memoria, balance anual y cuenta de resultados, así como de la propuesta de aplicación de éstos, previa consideración del informe de la Comisión Revisora del Balance.
- 3.º Nombramiento de los miembros de la Comisión Revisora del Balance 1981.
- 4.º Discusión y resolución de los asuntos que sometan al Consejo de Administración y las Comisiones de Control y Obras Sociales. Liquidación del presupuesto de Obras Sociales del año 1980 y aprobación del presupuesto para 1981.
- 5.º Aprobación del acta de la reunión o delegación expresa para ello en el Presidente y dos interventores nombrados de entre los Consejeros generales.

Almería, 1 de abril de 1981.—El Presidente de la Entidad, Guillermo Verdejo Vivas.—3.412-C.

BAMSA, S. A.

Junta general ordinaria y extraordinaria de accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca Junta general ordinaria y extraordinaria de accionistas de la Sociedad para el día 8 de mayo de 1981, a las dieciocho horas, en el local social, sito en avenida Diagonal, número 453 bis, de esta ciudad (Club de Bolsa), en segunda convocatoria, para el caso que, por no cumplirse los requisitos de quórum de asistencia establecidos en el artículo 15 de los Estatutos sociales y 58 de la Ley de Sociedades Anónimas, no pueda celebrarse la Junta en primera convocatoria, que también se convoca por el presente anuncio para el día 7 de mayo próximo, en el mismo lugar y hora, al objeto de tratar y resolver sobre los asuntos del siguiente

Orden del día

Junta ordinaria

- 1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance, cuentas, propues-

ta de aplicación de resultados y gestión del Consejo de Administración correspondientes al ejercicio social de 1980.

2.º Designación de señores accionistas censores de cuentas y nombramiento de un censor jurado de cuentas, conforme a lo prevenido en los Estatutos sociales y disposiciones legales vigentes.

3.º Ratificación, nombramiento o reelección de Consejeros.

Junta extraordinaria

1.º Modificación de los artículos 1.º, 3.º, 5.º, 9.º, 28 y 28 de los Estatutos sociales, suprimiendo de los mismos las normas y referencias a las disposiciones especiales y específicas que constituyen el contenido de la Ley de 28 de diciembre de 1958, Decreto-ley de 30 de abril de 1964 y Orden de 5 de junio de 1964, sobre Régimen Jurídico y Fiscal de las Sociedades de Inversión Mobiliaria, artículos 6.º, 12, 14, 19 y 24 sobre conversión de acciones al portador nominativas, ejercicios sociales, retribución del Consejo de Administración, distribución de beneficios y liquidación; supresión de los artículos 4.º, 23, 25 y 27 de los propios Estatutos, que quedarán redactados de conformidad con lo dispuesto en la Ley de Sociedades Anónimas de 17 de julio de 1971 y en lo permitido por la misma por lo acordado por la Junta general de accionistas de la Sociedad.

2.º Autorizaciones pertinentes para las modificaciones estatutarias que acuerde la Junta general.

3.º Aprobación del acta de la reunión o, en su caso, nombramiento de interventores para la firma de la misma.

Los señores accionistas podrán examinar toda la documentación relativa a la Junta general que se convoca, en las oficinas de la Sociedad (avenida Diagonal, número 453 bis, de Barcelona).

Las tarjetas para la asistencia a la expresada Junta, válida para la primera y segunda convocatoria, serán expedidas en las oficinas de «Banca Mas Sardá, Sociedad Anónima», de Barcelona, previo depósito de las acciones o de los resguardos acreditativos de tenerlas depositadas en un establecimiento bancario, con cinco días de anticipación al de la fecha de celebración de la Junta de que se trata.

De no concurrir número bastante de accionistas para la celebración de la Junta en primera convocatoria, se comunicará oportunamente a los señores accionistas mediante anuncios en la prensa.

Barcelona, 2 de abril de 1981.—El Consejo de Administración.—3.413-C.

VIAJES MARSANS, S. A.

Junta general ordinaria

El Consejo de Administración en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 12 de los Estatutos, ha acordado convocar Junta general ordinaria de accionistas para el jueves día 23 de abril de 1981, a las diecisiete horas, en el Instituto Nacional de Industria (plaza de Salamanca, número 8, Madrid), o el día 24 de abril, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente orden del día:

- 1.º Constitución de la Junta y designación de los accionistas que han de intervenir en los escrutinios.
- 2.º Lectura y aprobación, si procede, de la Memoria, balance y cuentas del ejercicio.
- 3.º Reducción y aumento de capital.
- 4.º Modificación de Estatutos y refundición de los mismos.
- 5.º Gestión del Consejo de Administración.
- 6.º Cese y nombramiento de Consejeros.
- 7.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas para el ejercicio 1981.

8.º Aprobación del acta de la reunión, o en su caso, nombramiento de interventores para su aprobación.
9.º Ruegos y preguntas.

Las correspondientes tarjetas de asistencia podrán solicitarse en las oficinas de la Empresa (calle Princesa, número 31, tercero, Madrid-8), quedando en cualquier caso a disposición de los señores accionistas hasta la hora señalada para la celebración de la Junta.

Madrid, 4 de abril de 1981.—El Secretario del Consejo.—3.411-C.

FUNDICIONES DE VERA, S. A.

Junta general ordinaria

De acuerdo con lo dispuesto en los Estatutos sociales, el Consejo de Administración de esta Sociedad convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria que tendrá lugar en el domicilio social, calle Bidasoa, número 70, en Vera de Bidasoa (Navarra), a las doce horas del día 20 de abril próximo, en primera convocatoria, celebrándose en segunda, si hubiere lugar, a la misma hora del día 21 del mismo mes, con arreglo al siguiente

Orden del día

- 1.º Examen y aprobación, en su caso, del balance, cuenta de Pérdidas y Ganancias, Memoria y gestión social del ejercicio 1980.
- 2.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1981.
- 3.º Autorización al Consejo para elevar el capital social y correspondiente modificación de los Estatutos.
- 4.º Ruegos y preguntas.

Vera de Bidasoa, 2 de abril de 1981.—El Consejo de Administración.—1.728-16.

PUBLICIDAD VERGARA, S. A.

Junta general extraordinaria

Por la presente se convoca a los señores accionistas de la Sociedad a la Junta general extraordinaria que se celebrará el día 27 de abril próximo, a las nueve horas, en el domicilio sito en Gran Vía, 600, de esta ciudad, bajo el siguiente orden del día:

- 1.º Reducción del capital social en cumplimiento del número 3 del artículo 150 de la Ley de Sociedades Anónimas.
- 2.º Aumento del capital social en la cuantía que la propia Asamblea determine.
- 3.º Modificación de los artículos estatutarios sobre el capital, copropiedad de las acciones y número de acciones mínimas para asistir a las Juntas generales.

En el supuesto de que, por falta de asistencia necesaria, no pudiera celebrarse la

Asamblea en la fecha indicada, se celebrará en segunda convocatoria el día siguiente, a la misma hora.

Se recuerda a los señores accionistas el cumplimiento de los preceptos estatutarios y legales precisos para el ejercicio de sus derechos de asistencia y voto.

Barcelona, 23 de marzo de 1981.—El Secretario del Consejo de Administración, Luis Navarro Pérez.—1.049-D.

AFORA, S. A.

Junta general ordinaria de accionistas

De conformidad con lo dispuesto en los Estatutos sociales y por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a la Junta general ordinaria de accionistas que se celebrará el día 23 de abril de 1981, a las diecisiete horas treinta minutos, en el Hotel Balmoral, Vía Augusta, número 5, Barcelona, en primera convocatoria, y en segunda convocatoria, si procediera, el día siguiente, 24 de abril, a la misma hora y en el mismo lugar.

Orden del día

1. Examen y aprobación, si procede, de la gestión social, Memoria, balance y estado de Pérdidas y Ganancias, y propuesta de aplicación de resultados del ejercicio de 1980.
2. Nombramiento de accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1981 y de dos interventores para la firma del acta dimanante de la presente Junta.
3. Ruegos y preguntas.

Para asistir a la citada Junta, y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 13 de los Estatutos sociales y en el artículo 59 de la Ley de Sociedades Anónimas que regulan el derecho de asistencia, los señores accionistas deberán depositar sus acciones o resguardos provisionales, al menos cinco días antes de la celebración de la Junta. El depósito podrá ser hecho en el domicilio social, Aribau, 240, Barcelona, o bien en una Entidad bancaria. En este último caso el resguardo de valores o certificación que lo sustituya emitidos por la Entidad bancaria deberá asimismo ser depositado en el mismo plazo y lugar citados.

Barcelona, 31 de marzo de 1981.—El Secretario del Consejo de Administración.—3.047-C.

AFORA, S. A.

Junta general extraordinaria de accionistas

De conformidad con lo dispuesto en los Estatutos sociales y por acuerdo del Con-

sejo de Administración, se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad, a la Junta extraordinaria que se celebrará el día 23 de abril de 1981; a las diecisiete horas, en el Hotel Balmoral, Vía Augusta, número 5, Barcelona, en primera convocatoria, y en segunda convocatoria, si procediera, el día siguiente, 24 de abril, a la misma hora y en el mismo lugar.

Orden del día

Punto único. Renovación de cargos en el Consejo de Administración.

Para asistir a la citada Junta, y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 13 de los Estatutos sociales y en el artículo 59 de la Ley de Sociedades Anónimas que regulan el derecho de asistencia, los señores accionistas deberán depositar sus acciones o resguardos provisionales, al menos cinco días antes de la celebración de la Junta. El depósito podrá ser hecho en el domicilio social, Aribau, 240, Barcelona, o bien en una Entidad bancaria. En este último caso el resguardo de valores o certificación que lo sustituya, emitidos por la Entidad bancaria, deberá asimismo ser depositado en el mismo plazo y lugar citados.

Barcelona, 31 de marzo de 1981.—El Secretario del Consejo de Administración.—3.408-C.

INMOBILIARIA CUPRAC, S. A.

AVISO

Convocatoria de Junta general extraordinaria de accionistas

El Administrador único de la Compañía, en méritos de las facultades que le confieren los Estatutos de la Sociedad y según lo previsto en los mismos, convoca a los señores accionistas, para la celebración de Junta general extraordinaria que tendrá lugar en el domicilio social, avenida Diagonal, número 357, a las diez horas del día 27 de abril de 1981, en primera convocatoria y, en su caso, a la misma hora del siguiente día hábil, en segunda, bajo el siguiente

Orden del día

- 1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio cerrado en 31 de diciembre de 1979.
- 2.º Aplicación de los resultados obtenidos.
- 3.º Aprobación, en su caso, de la gestión del Administrador único.
- 4.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas, si procede.

Barcelona, 2 de abril de 1981.—Inmobiliaria Cuprac, S. A., Administrador único, Jaime Vila Mariné.—3.405-C.

**ADMINISTRACION
VENTA Y TALLERES:**
Trafalgar, 29. Teléfs. (10 líneas) 446 60 00
(8 líneas) 446 61 00
MADRID - 10

GACETA DE MADRID
BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO

Ejemplar	24,00 ptas
Suscripción anual:	
España	7.200,00 ptas
España Avión	8.400,00 ptas
Extranjero	12.000,00 ptas

El «Boletín Oficial del Estado» se vende diariamente en:

- Administración de BOE: Trafalgar, 29.
- Editora Nacional: Gran Vía 51.
- Quiosco de Gran Vía 23 (Montera).
- Quiosco de Montera 48 (Rec de San Luis).
- Quiosco de Puerta del Sol 13.
- Quiosco de Alcalá-Felipe II.
- Quiosco de Raimundo Fernández Villaverde (Cuatro Caminos).
- Quiosco de Glorieta de Carlos V (Ronda de Atocha-Santa Isabel).